

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 13:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la **décimo segunda** sesión extraordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión.

**1. Propuesta de redacción del acuerdo número 7 del acta del Comité del 3 de noviembre del año en curso.** Revisado que fue el proyecto de redacción del acuerdo número 7, relacionado con la firma del secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para dar fe y certificar los actos del Comité de Acceso a la Información, previa atención de las observaciones que hicieron sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo en sus términos.

**2. Propuesta de acta y particularmente, la redacción del acuerdo número 1 del proyecto de acta del Comité del 12 de noviembre del presente año.** Revisado que fue el proyecto de acta así como la redacción del acuerdo número 1, respecto de las formas de sombrear los espacios que quedaran con motivo de la supresión de datos, previa atención de las observaciones que hicieron sus integrantes, el Comité acordó aprobarlos en sus términos e instruyó a la Secretaría del Comité para que proceda en su notificación.

**2. Discusión y acuerdo del periodo que habrá de comprender el Informe anual de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información al Pleno, relacionado en el acuerdo número 6 del acta de 12 de noviembre en curso.** En la discusión del punto, los integrantes del Comité expusieron diversas propuestas, sin embargo concluyeron que el informe de referencia podría ser del periodo junio a diciembre de dos mil tres y que el mismo sea entregado en el mes de enero del año dos mil cuatro, o en su caso, de junio del dos mil tres a junio del dos mil cuatro y que el mismo sea entregado en el mes de julio del mismo año; sobre el particular, el Comité acordó elevar estas dos propuestas a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información para su visto bueno respecto del periodo definitivo y solicitó a la Secretaria de la Comisión, presente en esta sesión, considerar este asunto en el orden del día correspondiente.





**4. Propuesta de informe sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionado con el Informe Anual de Labores, 2003, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Analizada que fue la propuesta de informe, los integrantes del Comité emitieron diversas consideraciones respecto del mismo, a saber, sea resumido y se incluyan gráficas; una vez que fueron atendidas las instrucciones de referencia, el Comité aprobó la propuesta de informe con el objeto de que sea incluido en la publicación del Informe Anual de Labores, 2003, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**5. Propuesta de criterios relevantes del Comité de Acceso a la Información.** Sobre el particular, el Comité acordó que en cada sesión que lleve a cabo, examinará, y en su caso, sancionará tres criterios que haya sustentado en sus resoluciones, previa distribución que se hagan con el orden del día correspondiente; lo anterior, con efectos a partir de la siguiente sesión.

#### **Varios**

**6. Personal de apoyo para la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información.** El presidente del Comité expuso que, dado el incremento de las actividades del Comité, éstas se ha traducido en una mayor carga de trabajo en la Secretaría, por lo que resulta necesario el apoyo de una persona que auxilie a su titular en la atención y seguimiento de los acuerdos del Comité, máxime que esta circunstancia, le permitirá dotarla de operatividad administrativa y eficiencia en su gestión; discutida que fue la propuesta, el Comité acordó aprobarla en sus términos y se proceda en su cumplimiento.

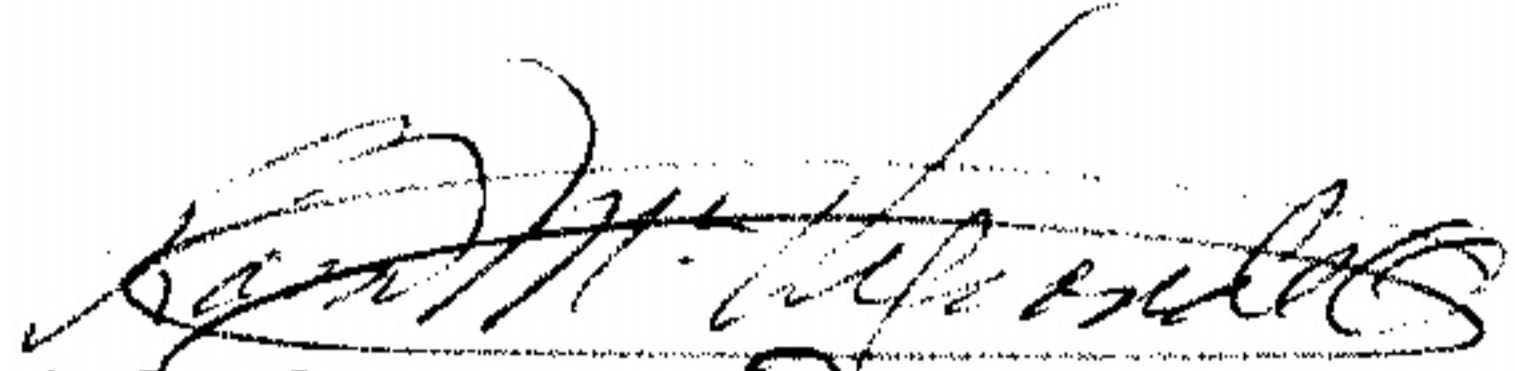
**7. Consulta relacionada con el expediente DGD/UE-J/224/2003 formado con motivo de la solicitud de información de Darío Oscar Sánchez Reyes.** El Contralor expuso que en virtud de que el plazo ordinario para producir respuesta al peticionario vence el veintiuno de noviembre en curso y el expediente se encuentra en estudio, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo General Plenario 9/2003 solicitaba al Comité la prórroga del plazo para resolver, al efecto el Comité acordó ampliar el plazo para ese efecto, por veinte días hábiles, mismo que corre del veinticuatro de noviembre del año en curso al siete de enero del año dos mil cuatro.

**7. Consulta relacionada con el expediente DGD/UE-J/232/2003 formado con motivo de la solicitud de información de Ehecatl Dante Aguilar Domínguez.** El Secretario de Administración expuso que en virtud de que el plazo ordinario para producir respuesta al peticionario vence el veinticinco de noviembre en curso y el expediente se encuentra en estudio, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo General Plenario 9/2003 solicitaba al Comité la prórroga del plazo para resolver, al efecto el Comité acordó ampliar el plazo para ese efecto, por veinte días hábiles, mismo que corre del veintiséis de noviembre del año en curso al nueve de enero del año dos mil cuatro.

A las 14:45 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firman los que intervinieron.



EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR  
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



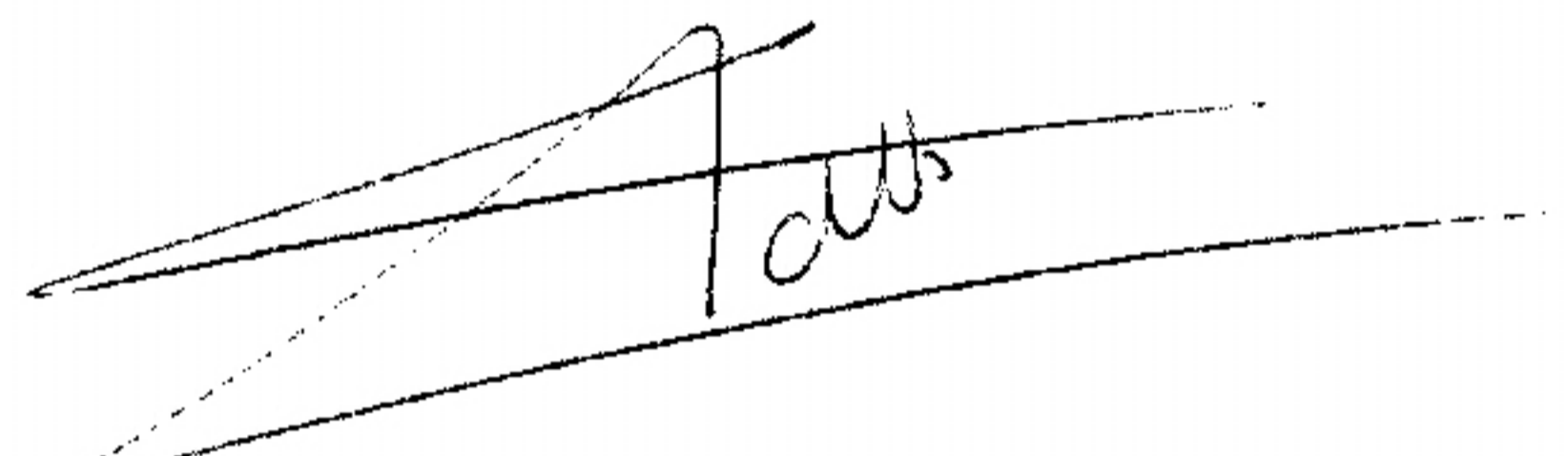
LA SECRETARÍA DE SERVICIOS  
AL TRABAJO Y A BIENES,  
CONTADORA PÚBLICA ROSA  
MARÍA VIZCONDE ORTUÑO.



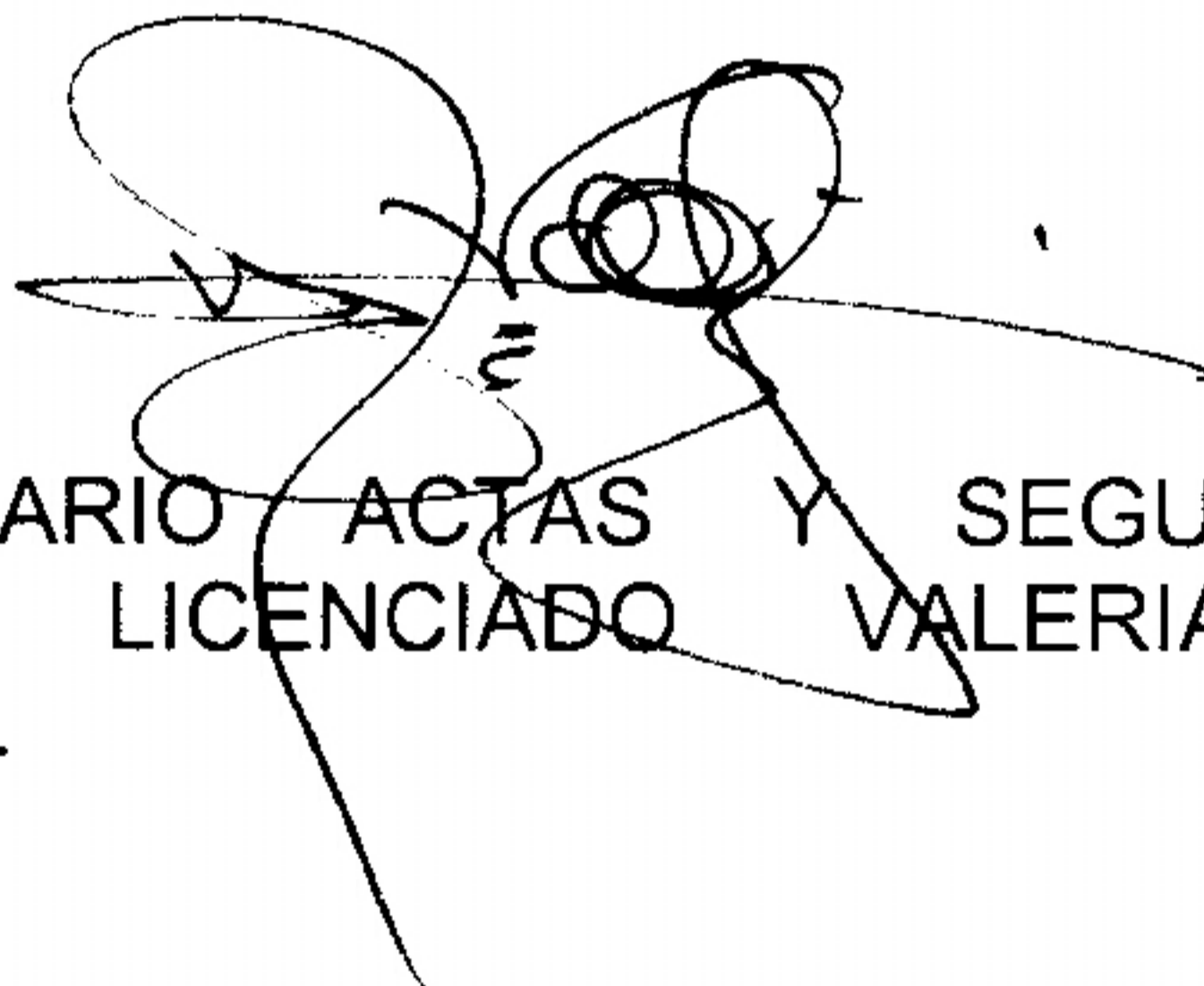
EL SECRETARIO DE  
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR  
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO  
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CETINA.



EL SECRETARIO ACTAS Y SEGUIMIENTO DE  
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ  
MALDONADO.